



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2016
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Torrejón de Ardoz
--

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Asociación
------------

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones de La Comunidad de Madrid
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

22595
-------

16 de marzo de 2001
---------------------

G82905118
-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Londres
------------

11-B
------

28850
-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Torrejón de Ardoz
-------------------

Madrid
--------

916760316
-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

torrafal@yahoo.es
-------------------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Los fines de la Asociación son los siguientes:

- 1- Prestar asistencia psicológica y moral a los familiares de los afectados por la enfermedad de Alzheimer
- 2- Asesorar a los familiares de los enfermos en materias legales, sociológicas y económicas.
- 3- Proporcionar y difundir en los medios de comunicación todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de esta enfermedad y terapia de la misma, al objeto de facilitar la asistencia adecuada.
- 4- Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos para mejorar su calidad de vida al máximo posible.
- 5- Estimular los estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad
- 6- Mantener los contactos necesarios con entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad dentro y fuera de España con el propósito de estar al día en los avances científicos que se producen en esa materia y así, poder informar a los familiares de Alzheimer

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

487	487	487
-----	-----	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Prestar asistencia psicológica y moral a los familiares de los afectados por la enfermedad de Alzheimer.

Asesorar a los familiares de los enfermos en materias legales, sociológicas y económicas.

Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos para mejorar su calidad de vida al máximo posible.

Estimular los estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad.

Proporcionar y difundir en los medios de comunicación todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de ésta enfermedad y terapia de la misma, al objeto de facilitar la asistencia adecuada.

Mantener los contactos necesarios con entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad dentro y fuera de España con el propósito de estar al día en los avances científicos que se producen en ésta materia y así poder informar a los familiares de enfermos de Alzheimer.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Servicio de acogida, información y orientación, servicio de apoyo psicológico a familiares y enfermos de Alzheimer, negociación familiar, adaptación del entorno domiciliario, negociación familiar, estimulación cognitiva con ordenador, Talleres de psicoestimulación a enfermos de Alzheimer en fase leve y moderada, servicio de ayuda a domicilio, terapias de grupo para familiares de enfermos de Alzheimer, y cursos de formación a la familia en la aceptación de la enfermedad.



#### Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Las actividades y servicios que se realizan en la asociación son los siguientes:

- Protocolo de acogida, orientación y seguimiento de casos: Este servicio representa un primer contacto con la persona interesada con la asociación.

Las tareas que se llevan a cabo son: Recepción de nuevos casos: se rellena junto con la familia el expediente social, que da información a los técnicos de la situación socio-familiar del enfermo y de sus cuidadores. Seguimiento de casos: se realizan entrevistas periódicas con la familia para realizar un seguimiento de los posibles cambios en el estado. Orientación: en función de la evolución del enfermo y su familia, se orienta a los cuidadores de cuáles son los recursos más adecuados en cada momento, tanto para el enfermo como para ellos mismos.

- Apoyo psicológico: Con este servicio se intenta prevenir los síntomas de carga de cuidador o eliminarlos si ya han aparecido.

Se trabajan problemáticas como trastornos de estado de ánimo, aceptación de la enfermedad, mejora de habilidades sociales para comunicarse con el resto de cuidadores dentro de la propia familia, aprender a restablecer límites, técnicas específicas para afrontar la ansiedad, pautas comunicativas con su familiar, explicación de los síntomas en fase moderada ( delirios y alucinaciones).

- Negociación Familiar: El objetivo principal de este servicio es ayudar a las familias, cuando existen varios cuidadores, a tomar decisiones sobre los cuidados de su enfermo.

- Estimulación cognitiva con ordenador (Smartbrain): Smartbrain es un innovador sistema interactivo y multimedia especialmente diseñado para la estimulación y el desarrollo de las principales capacidades cognitivas: memoria, lenguaje, cálculo, atención, orientación, reconocimiento y capacidades ejecutivas.

- Adaptación del entorno domiciliario: con este programa se ha pretendido dar respuesta a una de las necesidades más acusadas entre nuestros usuarios, dar información y asesoramiento profesional personalizado para la realización de modificaciones del entorno y la adquisición de dispositivos facilitadores, ayudas técnicas, medidas preventivas, etc, que pueden ser muy útiles para el mantenimiento funcional de los enfermos, conservando y mejorando la autonomía personal en el domicilio, facilitando las actividades de autocuidado, favoreciendo la orientación y eliminando los riesgos de accidente, disminuyendo de esa manera la carga del cuidador, tanto a nivel físico como a nivel emocional.

- Terapia de Grupo: Una vez a la semana durante una hora y media, algunos familiares de enfermos de Alzheimer que conforman la asociación se reúnen para crear un espacio formativo-terapéutico. Allí se tratan temas como: Crear un ámbito para compartir experiencias y sacar provecho de las que aportan los demás, promover la discusión amplia de los problemas de los enfermos y sus familias, educar a los enfermos y familiares acerca de la enfermedad, etc.

- Servicio de ayuda a domicilio (SAD): El servicio de Ayuda a Domicilio consiste en establecer un régimen de visitas periódicas para que, de forma temporal o permanente, un auxiliar acuda a la casa del beneficiario con el objetivo de proporcionarle los cuidados básicos de carácter personal, doméstico o social que necesite.

- Programa de psicoestimulación cognitiva : A medida que la enfermedad evoluciona, la carga de cuidados que los enfermos precisan aumenta, por lo que los cuidadores principales tienen que ir acostumbrándose poco a poco a cuidarse también, para poder proporcionar esos cuidados a sus enfermos.

El Programa de psicoestimulación a Enfermos de Alzheimer funciona de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. Existe servicio de transporte para los enfermos, que comienza su ruta de mañana a las 10:00 horas de la mañana y devuelve a los enfermos a su domicilio a partir de las 19:00 horas.

El personal responsable organiza a los enfermos en grupos de trabajo en función de su deterioro cognitivo, con el objetivo de optimizar las actividades que se planifiquen.

En el programa los enfermos realizan cuatro talleres a lo largo de la jornada: Estimulación, cognitiva, gerontogimnasia, laborterapia y musicoterapia o ludoterapia.

- Cursos de formación a la familia: Con estos cursos se intenta se dar respuesta a la demanda de los mismos, así como a sus propias necesidades.

Se han realizado cursos con las distintas temáticas: sobre la Enfermedad de Alzheimer en sus distintas fases y sobre Duelo y Aceptación de la enfermedad de Alzheimer.



### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	5019,69
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	3602
c. Compras de otros aprovisionamientos	1015,88
d. Trabajos realizados por otras entidades	401,81
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	226224,33
Otros gastos de la actividad	21165,54
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	7320,82
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	



i. Tributos	254
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	4047,17
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>256456,73</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	198645,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	99108,56
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	8000
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>305754,06</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número de beneficiarios total es de 311. Los beneficiarios se dividen en enfermos de alzheimer y sus familias.

Se presta un servicio diferente según el grado de la enfermedad:

- Taller de memoria y smartbrain: Usuarios que tengan un GDS de 1 a 3. En este servicio se ha atendido a un total de 32 enfermos.
- Programa de psicoestimulación cognitiva: Usuarios que tengan un GDS de 4 a 5. En este servicio se ha atendido a un total de 95 enfermos.
- Ayuda a domicilio: Usuarios que tengan un GDS de 6 a 7. En este servicio se atiende a 10 usuarios.

El total de familiares que se han beneficiado de los servicios han sido, distribuidos a los largo del año en:

- Protocolo de acogida, orientación y seguimiento de casos: 63 usuarios
- Negociación Familiar: 9 usuarios
- Terapias individuales: 18 usuarios.
- Terapias grupales: 37 usuarios.
- Cursos formativos: 22 usuarios
- Adaptación al entorno domiciliario: 25 usuarios.

Clases de beneficiarios/as:

Familiares y enfermos de Alzheimer

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Los requisitos para ser beneficiario de los servicios son:

- Tener diagnosticada la enfermedad de Alzheimer o tener un familiar diagnosticado con la enfermedad de Alzheimer.
- Cumplir el perfil requerido para cada servicio, es decir, encontrarse en primera fase para Smartbrain y Taller de memoria, en segunda para el programa de psicoestimulación cognitiva y en tercera fase para ayuda a domicilio

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios reciben una atención especializada, en todo momento son atendidos por profesionales.

Disponemos de una Psicóloga que se encarga de atender a los familiares tanto en terapias individuales, grupales y en cualquier tipo de asesoramiento.

Los enfermos se encuentran atendidos por Terapeutas Ocupacionales que se ocupan de la estimulación cognitiva y de auxiliares de geriatría que se ocupan de su bienestar.

En todo momento, nuestros usuarios se encuentran atendidos tanto personalmente como telefónicamente

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con la realización de las actividades se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han mantenido e incluso en algunos casos se han mejorado las puntuaciones de los enfermos en cuestionarios de valoración: MEC (como indicador de deterioro cognitivo) y BARTHEL ( como indicador del



estado funcional)

- Se han disminuido las puntuaciones de los cuidadores en el cuestionario de valoración ZARITH (como indicador de la carga de cuidador).
- Con las actividades grupales se han mejorado las redes sociales tanto de los enfermos como de los cuidadores.
- Se han eliminado creencias erróneas acerca del desarrollo de la enfermedad en mas de un 65% de las familias
- Se ha ayudado al familiar a aceptar el desarrollo de la enfermedad así como su desenlace.
- Se ha ayudado a reducir los posibles síntomas de depresión en los cuidadores
- A reducir la posible ansiedad de los familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con la realización de las actividades se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han mantenido e incluso en algunos casos se han mejorado las puntuaciones de los enfermos en cuestionarios de valoración: MEC (como indicador de deterioro cognitivo) y BARTHEL ( como indicador del estado funcional)
- Se han disminuido las puntuaciones de los cuidadores en el cuestionario de valoración ZARITH (como indicador de la carga de cuidador).
- Con las actividades grupales se han mejorado las redes sociales tanto de los enfermos como de los cuidadores.
- Se han eliminado creencias erróneas acerca del desarrollo de la enfermedad en mas de un 68% de las familias
- Se ha ayudado al familiar a aceptar el desarrollo de la enfermedad así como su desenlace.
- Se ha ayudado a reducir los posibles síntomas de depresión en los cuidadores
- A reducir la posible ansiedad de los familiares.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
13	289, 100,200,	Grupo I, Grupo II y Grupo VIII

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan



2	- Apoyo en actividades con los enfermos - Apoyo en tareas administrativas
---	--

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	El ayuntamiento de Torrejón de Ardoz cede las instalaciones gratuitamente a la asociación para realizar las actividades.	C/ Londres 11-B y C/ Boyeros 5, En Torrejón de Ardoz (Madrid)

### Características

-En el Centro Polivalente Abogados de Atocha, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tiene cedido a la Asociación 2 despachos donde se desarrollan las siguientes actividades: Protocolo de acogida, orientación y seguimiento de casos, apoyo psicológico, estimulación cognitiva con ordenador, terapia de grupo.

- En el centro de Boyeros, el ayuntamiento tiene cedido a la asociación dos salas para realizar el programa de psicoestimulación cognitiva.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta Master Combi 9	Para transporte de los usuarios

## C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

Origen	Importe	Aplicación
- Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	66000€	
- Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad	29498,01€	
- Comunidad de Madrid	3610,55€	

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe
NO PROCEDE	Los cargos de la junta directiva son voluntarios	0€





	y por eso no tiene ninguna retribución dineraria ni de ninguna clase.	
--	---	--

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe
NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

<ul style="list-style-type: none"><li>• C/ Londres 11-B, en este centro se realizan las siguientes actividades:<ul style="list-style-type: none"><li>- Protocolo de acogida, orientación y seguimiento de casos.</li><li>- Apoyo psicológico.</li><li>- Negociación familiar.</li><li>- Terapia de grupo.</li></ul></li></ul> <p>C/ Boyeros 5, en este centro se realiza el programa de psicoestimulación cognitiva para enfermos en fase leve y moderada.</p>
--

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María Guerrero Gámez	Presidente	
Juan José Moreno Ramos	Vicepresidente	
Eugenio Lozano Gómez	Vicepresidente	
Antonio Raya Crespillo	Secretario	
Genoveva Pérez Blanco	Tesorera	
Dorinda Cortés Caeiro	Vocal	
M <sup>a</sup> Dolores Rodríguez	Vocal	
Leovigildo Capulino Capulino	Vocal	

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**



<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



---

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>21</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>24</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.